Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2023-00083
Demandante: Rigoberto Cortes Henao
Demandado: Luis Alberto Parra Castañeda

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con respuesta de la inmobiliaria Contactos el Sol con respuesta oportuna al requerimiento realizado. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por el señor Rigoberto Cortes Henao, a través de apoderado, en contra del señor Luis Alberto Parra Castañeda, se allegó respuesta por parte de la Inmobiliaria Contactos el Sol, informando que los bienes inventariados y que fueron objeto de secuestro, quedaron bajo la custodia del demandado, siendo estos coadministrados por las partes; Por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

N O T I F Í Q U E S E.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 97

Hoy, 25 de octubre del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderon
Secretario